



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
POCOLLAY

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 025-2025-A-MDP/T.

Pocolay,

06 MAR. 2025

VISTOS:

El Informe N° 112-2025-OT-OGA-MDP-T de fecha 27 de febrero del 2025, emitido por la Oficina de Tesorería; El Informe N° 273-2025-OGA/MDP-T de fecha 28 de febrero del 2025, emitido por la Oficina General de Administración; El Informe N° 180-2025-JRMC-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 04 de marzo del 2024, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; asimismo, conforme al numeral 6. del artículo 20° tiene como atribución: "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, en el inciso 49.1 del artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, establece que: "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero".

Que, con la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y su modificatoria prevista en la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establece disposiciones para la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros; y en su artículo 1° numeral 1.1) señala que: "Los responsables Titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras Municipales, (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el tesorero, o a quienes hagan sus veces", numeral 1.2) señala que: "opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas". Asimismo, el artículo 2° de la citada norma, señala que: "La designación de los titulares y suplentes de las Cuentas Bancarias autorizados por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), esta cargo de los funcionarios, mediante resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien se le hubiera delegado facultades de manera expresa".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2024-A-MDP/T de fecha 22 de octubre del 2024, se reconfirma la designación de los responsables del registro de firmas para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Pocolay, reconfirmado de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	Cargo	Responsable
Parihuana Serrano Edgar Meliton	Gerencia de Administración Y Finanzas	Titular
Torres Benegas Raúl Álvaro	Sub Gerente de Tesorería	Titular
Sánchez Alejos Ever	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional	Suplente
Huanca Vilca Julio Néstor	Gerente Municipal	Suplente

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 02-2025-GM-MDP/T de fecha 06 de enero del 2025, se designa a partir del 06 de enero del 2025, al Ing. DANIEL ALEXANDER LARICO SANTI, en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Pocolay.



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
POCOLLAY

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"



Que, mediante, Resolución de Alcaldía N° 015-2025-A-MDP/T de fecha 04 de febrero del 2025, se designa a partir del 04 de febrero del 2025 al Ing. Econ. EVER SÁNCHEZ ALEJOS, como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 003-2025-MDP-T de fecha 17 de enero del 2025, se aprueba con eficacia anticipada al 13 de enero del 2025, el Cuadro de Equivalencias de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pocollay, conforme a la Estructura Orgánica establecida en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDP-T de fecha 28 de octubre del 2024.

Que, mediante Informe N° 112-2025-OT-OGA-MDP-T, el Jefe de la Oficina de Tesorería, solicita actualización de responsables de registro de firmas para el manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad Distrital de Pocollay, en cumplimiento a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77-15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77-15.

Que, mediante Informe N° 273-2025-OGA/MDP-T, el Jefe de la Oficina General de Administración, recomienda la emisión de acto resolutivo, para la actualización de responsables de registro de firmas para el manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, mediante Informe N° 180-2025-JRMC-OGAJ-GM-MDP-T, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina; que es procedente reconfirmar el acto administrativo de designación de los responsables del registro de firmas para el manejo de cuentas bancarias.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; con las visaciones de la Gerencia Municipal; la Oficina General de Administración; la Oficina de Tesorería; y la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFIRMAR, la designación de los responsables del registro de firmas para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Pocollay, efectuado a través de la Resolución de Alcaldía N° 136-2024-A-MDP/T; adecuándose como se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	Cargo	Responsable
Parihuana Serrano, Edgar Meliton	Jefe de la Oficina General de Administración	Titular
Torres Benegas, Raúl Álvaro	Jefe de la Oficina de Tesorería	Titular
Sánchez Alejos, Ever	Gerente Municipal	Suplente
Larico Santi, Daniel Alexander	Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Atención al Ciudadano, Secretaria General y Gestión Documentaria, la notificación de la presente resolución a cada uno de los designados.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE, a las unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay; y asimismo, encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, para la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

[Signature]
HUGO RUBÉN GARCÍA MAMANI
ALCALDE